

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76**LAS ROZAS DE MADRID****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por don Desimir Ignatov Yanakiev se ha solicitado licencia para la actividad de restaurante-pizzería en la calle Comunidad de Madrid, número 41, local 105, centro comercial “Burgo Centro I”, de esta localidad.—Expediente número 25/2006-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 28 de octubre de 2010.—El alcalde (firmado).

(02/11.057/10)